

Nombre de la operación estadística

Índice de Puestos de Trabajo, Índice de Horas Trabajadas e Índice de Remuneraciones

Temática

Estadísticas Económicas

Cobertura de investigación e imputación para el IPT-IH-IR (Base: 2015 = 100)

Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Elaborado por:

Amparo Campaña

Revisado por:

Adalívza Bravo
Diana Barco
Darío Velez

Aprobado por:

María Isabel García

Contacto:

inec@inec.gob.ec
(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19	4
3. COBERTURA DE INVESTIGACIÓN	4
4. CRITERIOS Y PROCESO DE IMPUTACIÓN APLICADOS PARA EMPRESAS FALTANTES DEL IPT, IH E IR.....	5

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. PORCENTAJE DE EMPRESAS FALTANTES POR SECCIÓN DE LA CIIU REV. 4.0.....	5
TABLA 2. CAUSAS DE DATOS FALTANTES EN EL OPERATIVO AGOSTO 2020	5

1. Introducción

La emergencia sanitaria y estado de excepción en torno al COVID-19, impone afectaciones importantes a la ejecución de las distintas operaciones estadísticas del INEC, incluido al IPT, IH e IR. Las actividades de estos indicadores se vieron afectadas en cuanto al operativo de campo se refiere hasta el 16 de marzo de 2020. A partir de esta fecha la institución aplicó medidas alternativas para recopilar la información de puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones, y de esta forma atenuar las restricciones a la investigación de campo.

En este contexto, los resultados del IPT, IH e IR para julio 2020 son calculados sobre una base del 75% de empresas efectivamente levantadas (para estos indicadores se investiga un aproximado de 890 empresas cada mes a nivel nacional). Históricamente el promedio de empresas faltantes se aproxima al 13%, sin embargo, en esta publicación enfrentamos un nivel del 25%. Para mitigar los problemas de información faltante, se aplicaron los procesos de imputación definidos en la metodología del IPT, IH e IR. Por tanto, se recomienda que la lectura y análisis del índice de julio de 2020 considere esta particularidad metodológica.

Por lo expuesto, es necesario ofrecer a los usuarios una explicación más precisa sobre la investigación y el tratamiento estadístico utilizado para la información faltante.

2. Medidas de mitigación ante la emergencia generada por el COVID-19

Ante las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano al declarar la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, el INEC adoptó métodos alternativos de investigación para algunas de sus operaciones estadísticas, incluyendo al IPT, IH e IR. Las condiciones actuales representan un reto para la generación de estadísticas oficiales en el mundo (especialmente en las operaciones estadísticas con investigación en territorio), situación que es analizada por las divisiones competentes de los organismos internacionales (CEPAL, OIT, FMI, EUROSTAT, entre otras). En sus recomendaciones preliminares, instan a las oficinas de estadística a aplicar medidas de investigación alternativas, especialmente soportadas en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC's).

Sobre este escenario, el operativo de levantamiento de información del IPT, IH e IR se apoyó en herramientas como: consultas telefónicas, correos electrónicos y la continuación en el uso del sistema de captura de información mediante un sitio WEB denominado INFOCAPT; medidas que permitieron elevar la cobertura y contar con la mayor cantidad de datos posible.

3. Cobertura de investigación

Hasta el 31 de agosto, fecha en que se cerró el operativo de campo de esta operación estadística, y en la que estuvieron vigentes las medidas de restricción y confinamiento debido a la cuarentena por COVID-19, el porcentaje de datos faltantes fue del 25% con relación al total de tomas planificadas e investigadas en el mes. Esto corresponde a puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones que no se pudieron capturar desde la fuente, debido a empresas cerradas y la negativa de informantes.

En los meses de investigación de agosto, el porcentaje total de datos faltantes suele mantenerse cerca del 13% (2018-2019); sin embargo, en el mes de agosto de 2020 este nivel se incrementó al 25%. Las secciones según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 4.0 (CIIU Rev. 4.0) que presentaron el mayor incremento de empresas faltantes fueron: Actividades inmobiliarias; Actividades de alojamiento y servicio de comidas; y Actividades profesionales, científicas y técnicas (ver tabla 1).

Tabla 1. Porcentaje de empresas faltantes por sección de la CIIU Rev. 4.0

CIIU	Descripción	Empresas Faltantes
C	Industrias manufactureras.	23%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	22%
H	Transporte y almacenamiento.	29%
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	42%
J	Información y comunicación.	27%
L	Actividades inmobiliarias.	20%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	30%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	34%
P	Enseñanza.	28%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	23%
Total		25%

Fuente: Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR).

Las novedades más comunes reportadas por los investigadores durante el operativo de agosto de 2020, y que incidieron en el aumento de tomas con datos faltantes, fueron: informante no contactado; empresas cerradas; negativa del informante; entre otras (ver tabla 2). La declaración de emergencia sanitaria nacional ha provocado que varias empresas suspendan sus actividades o en su defecto adopten otras formas laborales; ello ha dificultado significativamente el contacto con los informantes, lo cual constituye la principal razón de datos faltantes con un 60%.

Tabla 2. Causas de datos faltantes en el operativo agosto 2020

N°	Novedades	% Datos Faltantes
1	Informante no contactado	60%
2	Negativa del informante	7%
3	Cerrada	1%
4	Otras novedades	32%
Total		100,00%

Fuente: Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR).


4. Criterios y proceso de imputación aplicados para empresas faltantes del IPT, IH e IR

La imputación es un procedimiento que permite obtener información de variables que por algún motivo no se disponen en el periodo de análisis. Los métodos utilizados para imputar dependen de la particularidad de los casos y la razón por la cual no fueron observados.

La naturaleza coyuntural de estos indicadores exige contar permanentemente con información laboral de las empresas seleccionadas. Si por el contrario las empresas presentaron alguna novedad por la cual no se pueda disponer de información en el mes de referencia, se adopta un método de imputación sencillo que consiste en arrastrar los mismos datos de remuneraciones, horas trabajadas y número de trabajadores, tanto de empleados como de obreros, hombres y mujeres, del periodo previo, al periodo actual y de esta forma asumir que no ha existido variación entre un mes y otro.

En este contexto el INEC, como ente rector de la estadística oficial, y, comprometido en entregar información veraz y oportuna, que permita la toma de decisiones, cumple con informar a la ciudadanía el Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR) del periodo de referencia julio de 2020.


**CADA
HECHO
DE TU
VIDA**
Cuenta

 @ecuadorencifras

 INEC/Ecuador

 @InecEcuador

 INECEcuador

 t.me/equadorencifras

 INEC Ecuador